

GESCOMUTEC, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general extraordinaria de socios

Se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria de socios a celebrar en la calle Julián Romea, 5, entreplanta, el día 1 de marzo de 2002, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales, relativo al modo de proceder en las Juntas.

Segundo.—Cese de los Administradores, cambio del órgano de administración y nombramiento de nuevos Administradores.

Tercero.—Cambio de domicilio social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 31 de enero de 2002.—El Administrador, José Raimundo Martí Barceló.—3.471.

GLADOR, S. A. (Sociedad absorbente) DIFINSA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios y accionistas de las citadas compañías, celebradas ambas el 30 de diciembre de 2001, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de «Glador, Sociedad Anónima», de la mercantil «Difinsa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito el 31 de enero de 2001, por los Administradores de ambas sociedades participantes y que se halla depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Se pone en conocimiento de los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, del derecho que les asiste a obtener, en el domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los Balances de fusión, así como del derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan, a oponerse a dichos acuerdos, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio relativo a los presentes acuerdos, ello en los términos previstos en el artículo 116 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cebrià de Vallalta, 30 de diciembre de 2001.—Los Administradores de las sociedades «Glador, Sociedad Anónima», y «Difinsa, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal.—3.704. 1.^a 6-2-2002

GRUP FEDERACIÓ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en calle Manel Bonmatí i Romaguera, número 2 de Girona, en primera convocatoria, a las once horas del día 27 de febrero de 2002, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 28 de febrero de 2002.

Orden del día

Primero.—Cese y elección del órgano de administración.

Segundo.—Traslado del domicilio social.

Tercero.—Anulación de las clases A y B de acciones.

Cuarto.—Transmisión de acciones a la sociedad.
Quinto.—Retribución del órgano de administración.

Sexto.—Modificar los artículos 2, 5, 7, 15 y 16 de los Estatutos sociales y cuantos tengan relación con los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, o bien solicitar su remisión gratuita.

Girona, 25 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.406.

IMVIV, S. A. (Sociedad absorbente) EDIFICI DEL GRAN CASINO D'EGARA, S. L. Unipersonal FIVELLSE, S. A. Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y socios de las indicadas sociedades, en sesiones celebradas los días 19 y 20 de diciembre de 2001, aprobaron la fusión de las mismas mediante la absorción por «Imviv, Sociedad Anónima», de «Edifici del Gran Casino d'Egara, Sociedad Limitada», unipersonal, y «Fivellse, Sociedad Anónima», unipersonal, todo ello sobre la base del proyecto de fusión formulado por los Administradores de las sociedades intervinientes que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 27 de noviembre de 2001.

Cualquier accionista, socio o acreedor de las sociedades que participan en la fusión podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión; asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes, según los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 28 de enero de 2002.—Los Administradores de las sociedades intervinientes.—3.508. 2.^a 6-2-2002

INDULÉRIDA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 28 de febrero de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda el día siguiente, en los mismos lugar y hora, con este

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2000/2001, gestión de los Administradores y distribución de resultados.

Segundo.—Ampliación de capital hasta la cifra de 935.000 euros nominales, con emisión de 5.000 nuevas acciones de 32 de valor nominal, más una prima de emisión de 155 euros por acción.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Ratificación nombramiento de Administrador.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, o pedir el envío gratuito, de la documentación correspondiente a los diferentes puntos del orden del día. Podrán asistir a la Junta los accionistas que figuren inscritos como tales en el correspondiente libro registro, con una antelación de, al menos, cinco días al de la celebración de la Junta.

Alguaire, 28 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Sárraga Gómez.—3.490.

INMOBILIARIA HELIOS, S. L. (Antes denominada «Inmobiliaria Helios, S. A.»)

La sociedad informa que en la Junta general extraordinaria que tuvo lugar en su domicilio social con fecha 30 de diciembre de 2001 se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos sociales:

Primero.—La reducción del capital social en 9.001.684 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de cada acción en 900,17 pesetas, de manera que cada acción pasará a tener un valor nominal de 99,83 pesetas, y el capital social a 998.316 pesetas, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Segundo.—La transformación de la sociedad en una de responsabilidad limitada, que girará con la denominación social de «Inmobiliaria Helios, Sociedad Limitada».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción de capital en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, habida cuenta que aquélla ha tenido por única finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Madrid, 29 de enero de 2002.—El Administrador único.—3.279. 2.^a 6-2-2002

INOXPA, S. A. (Sociedad escindida) INOXPA 2002, S. L. TECNAD, S. L.

TELERS PATRIMONIAL, S. L. (Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de las disposiciones legales, se hace público que las Juntas generales universales de las indicadas sociedades, celebradas el 31 de enero 2002, acordaron, por unanimidad, entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.—La escisión total de la sociedad «Inoxpa, Sociedad Anónima», y consiguiente extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación y división de su patrimonio en tres partes para su traspaso respectivo a tres sociedades limitadas ya existentes, «Inoxpa 2002, Sociedad Limitada»; «Tecnad, Sociedad Limitada», y «Telers Patrimonial, Sociedad Limitada», todo ello sobre la base del proyecto de escisión total de fecha 17 de enero de 2002 que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Segundo.—La sociedad «Inoxpa 2002, Sociedad Limitada», adoptará la denominación de la «Sociedad Inoxpa, Sociedad Anónima», que se extingue en virtud de su escisión total.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, así como el derecho que asiste a los acree-